



*Dirección General  
de  
Instrucción Pública*



2169

LIMA, 4 de diciembre de 1920.

Visto el cablegrama dirigido por el Consul General de la República en Nueva York, en el cual manifiesta que la Universidad de Yale y la Sociedad Geográfica Nacional de los EE.UU. solicitan que se prorrogue hasta el 1.º de enero de 1922 el plazo para retirar los objetos únicos y aplicaciones extraídas en el Perú por la expedición Hiram Bingham, en conformidad con la suprema resolución N.º 1589 de 3 de octubre de 1919:

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

Regístrese y comuníquese.

*R. del Presidente.  
Barros.*

